



Resolución 23 del Año Fiscal 2025-2026

Sesión Extraordinaria 17 de diciembre de 2025

Presentada por el Honorable William E. Miranda Torres, Alcalde

Para aprobar un reajuste al Presupuesto General de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025-26 por la cantidad de Un Millón Trescientos Mil Dólares (**\$1,300,000**), con cargo al mayor producto generado en la partida de Arbitrios de Construcción en el Año Fiscal 2025-26.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de junio de 2025 este Cuerpo Legislativo aprobó la Resolución Número 26 del Año Fiscal 2024-25, mediante la cual se adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Caguas para el Año Fiscal 2025-26.

El Artículo 2.106 – Reajustes Presupuestarios del “Código Municipal de Puerto Rico” [Ley 107-2020, según enmendada] dispone lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en este Código, a propuesta del alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del municipio con los sobrantes que resulten como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dichos sobrantes. También se podrá reajustar el presupuesto con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1 de julio, que resulten como sobrantes disponibles, así como con ingresos provenientes del arrendamiento de sitios o instalaciones públicas para la celebración de fiestas patronales y **con el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales**, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal”.

muni
107-2020
G-

Conforme a esta disposición legal, y luego de realizar un análisis de los Ingresos del Fondo General, el alcalde del Municipio Autónomo de Caguas solicita un reajuste al Presupuesto General por la cantidad de Un Millón Trescientos Mil Dólares (**\$1,300,000**). Esta asignación proviene del mayor producto generado en la partida de Arbitrios de Construcción para el Año Fiscal 2025-26.

En el Presupuesto del Fondo General 2025-26 se presupuestó la partida de ingresos por concepto de Arbitrios de Construcción por la cantidad de \$7.5 Millones. Esta proyección

estuvo basada principalmente en la reglamentación interna que establece las tasas contributivas en el pago de Arbitrios de Construcción, en los ingresos reales del año inmediatamente anterior y en los proyectos de construcción que se esperaba surgieran en la ciudad. Al 15 de noviembre, los ingresos reales por concepto de arbitrios de construcción ascendían a \$8.8 Millones, lo que representa un mayor producto por la cantidad de \$1.3 Millones.

Estos fondos están disponibles para aumentar el presupuesto vigente en igual cuantía y asignar los usos que se indican en esta Resolución.

MEJORAS AL TERRENO DE JUEGO BAIROA PARK	\$300,000
--	------------------

El huracán María causó daños significativos en la topografía, drenaje, superficie y componentes del terreno del campo de béisbol localizado en Bairoa Park. Posterior al evento, el Municipio ha gestionado reparaciones en infraestructura periférica y elementos estructurales afectados. No obstante, el área de juego del parque requiere una intervención especializada para cumplir con los estándares deportivos, de seguridad y de mantenimiento sostenible.

Este proyecto forma parte de los esfuerzos municipales para restablecer y elevar los estándares de las instalaciones deportivas afectadas por el huracán María. Entre los beneficios principales se destacan: restablecer un espacio deportivo vital para las pequeñas ligas y programas de desarrollo juvenil; mejorar la seguridad de los usuarios mediante superficies niveladas y materiales profesionales; reducir costos futuros de mantenimiento mediante un diseño adecuado de drenaje y técnicas de establecimiento de césped; contribuir a la resiliencia de instalaciones afectadas por eventos atmosféricos; promover la salud, la recreación y la cohesión comunitaria, entre otros.

La asignación de \$300,000 permitirá completar la rehabilitación del campo de juego de Bairoa Park y entregar una instalación deportiva segura, moderna y alineada con los estándares de pequeñas ligas y de recreación comunitaria.

PROGRAMA MANTENIMIENTO VIAL	\$300,000
------------------------------------	------------------

La infraestructura vial es uno de los componentes más utilizados y visibles de los servicios municipales. Su deterioro afecta directamente la seguridad de peatones y conductores, la continuidad del transporte público y escolar, la respuesta oportuna de servicios de emergencia, la imagen y la calidad de vida. Además, aumenta el costo operacional cuando pequeñas reparaciones no se atienden a tiempo.

Una inversión estratégica en mantenimiento preventivo evita reparaciones mayores a futuro, optimiza el presupuesto y permite extender la vida útil de calles y aceras.

Con esta asignación el Departamento de Obras Públicas podrá: continuar con el plan de repavimentación de calles y caminos; reducir el rezago en solicitudes del Programa de Asfalto a Entradas; agilizar la reparación de aceras comprometidas; expandir proyectos realizados bajo modelos colaborativos y contar con materiales suficientes para el mantenimiento continuo y eficiente.

Esta asignación constituye una inversión directa en la movilidad, seguridad y funcionalidad de la ciudad de Caguas. Respaldar el mantenimiento vial no solo atiende necesidades inmediatas, sino que contribuye en un sistema urbano sostenible y resiliente.

PROGRAMA REPARA TU VIVIENDA **\$250,000**

El Programa Repara tu Vivienda tiene como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de familias vulnerables mediante el suministro de materiales de construcción esenciales. Se ha registrado un aumento significativo en las solicitudes, especialmente en comunidades afectadas por deterioro estructural y eventos atmosféricos recientes.

Proveer estos materiales permite que las familias realicen reparaciones críticas para garantizar seguridad y salubridad, evitando desplazamientos y fortaleciendo la resiliencia comunitaria.

Esta asignación permitirá mejorar la calidad de vida y la estabilidad de las comunidades más necesitadas.

MEJORAS INSTALACIONES COMUNITARIAS **\$200,000**

El Municipio de Caguas cuenta con una amplia red de instalaciones comunitarias que incluye centros comunales, facilidades recreo-deportivas y estructuras de apoyo al servicio ciudadano. Estas instalaciones representan espacios esenciales para el desarrollo social, deportivo y comunitario, y requieren un nivel de mantenimiento y mejoras que va más allá del presupuesto ordinario de operación.

En los últimos años, múltiples estructuras municipales han presentado necesidades que exceden el mantenimiento rutinario, particularmente en áreas que requieren intervenciones especializadas, rediseños funcionales y mejoras de infraestructura. Entre estas necesidades se encuentran trabajos de impermeabilización, tratamientos de techo, mejoras mecánicas, instalación de sistemas de climatización y rehabilitación física de espacios de uso comunitario.

Asimismo, muchas de estas intervenciones requieren procesos administrativos y técnicos que deben ser evaluados, diseñados y supervisados por la Unidad de Proyectos y Estudios de la SIOC, lo que evidencia la complejidad y el alcance de los trabajos necesarios.

Estos fondos permitirán: aumentar la capacidad del Municipio para realizar mejoras mayores a las instalaciones comunitarias, más allá del mantenimiento básico contemplado en el presupuesto regular; establecer un fondo estratégico para atender solicitudes de mejoras adicionales en diversas comunidades, conforme el Municipio identifique prioridades y prepare los diseños e ingenierías necesarios y respaldar la planificación y ejecución de proyectos en coordinación con la Unidad de Proyectos y Estudios de la SIOC asegurando calidad, cumplimiento técnico y eficiencia en la inversión municipal

La asignación propuesta permitirá responder eficazmente a las crecientes necesidades de mejoras en instalaciones comunitarias, asegurar la continuidad de los servicios y garantizar que cada intervención se realice con los estándares técnicos y operacionales requeridos.

PROGRAMA AUXILIARES EN EL HOGAR \$134,000

Maria G.
El Programa de Auxiliares en el Hogar tiene como objetivo brindar apoyo directo a personas de edad avanzada que requieren asistencia para realizar tareas básicas en su hogar, en su alimentación y el uso de sus medicamentos. Este servicio contribuye a mejorar la calidad de vida, promover la autonomía y reducir el riesgo de institucionalización.

Actualmente, el programa atiende a 130 ciudadanos, ofreciendo servicios dos días a la semana, con tres horas de asistencia por persona. Este esfuerzo ha demostrado ser esencial para garantizar el bienestar físico y emocional de nuestros adultos mayores, permitiéndoles permanecer en sus hogares de manera segura y digna.

La demanda supera significativamente la capacidad actual del programa, lo que evidencia la necesidad urgente de ampliar los servicios. Esta asignación permitirá incorporar más auxiliares para atender la lista de espera.

Con esta inversión se reducirá la lista de espera, se mejorará la calidad de vida de las personas de edad avanzada, promoviendo su independencia y bienestar; se disminuirá la carga sobre familiares y cuidadores, fortaleciendo el tejido social; y se contribuirá a la prevención de condiciones de salud asociadas al abandono y la falta de apoyo.

Este programa no solo representa un servicio directo, sino una inversión en dignidad, salud y seguridad para nuestra población más vulnerable.

SERVICIOS INSTALACIÓN GENERADOR \$ 62,000
C3TEC

Con una asignación de \$394 Mil provenientes del “FEMA-Hazard Mitigation Program”, el Municipio desarrolla un proyecto de mitigación que consiste en la instalación de un generador en el Centro Criollo de Ciencias y Tecnología (C3TEC). Este generador convertirá el C3TEC en una instalación resiliente que permitirá atender a los ciudadanos durante emergencias, eventos atmosféricos o desastres naturales.

Como parte del proceso de adquisición, el Municipio solicitó propuestas para la instalación del generador. Luego de la evaluación realizada, la mejor oferta resultó ser por un costo mayor que los fondos disponibles en el proyecto. Es necesario una asignación de \$62,000 adicionales para completar los costos de instalación.

Esta asignación permitirá adjudicar la propuesta y completar un proyecto crítico de mitigación que fortalecerá la capacidad del Municipio y del C3TEC para responder a emergencias y proteger la comunidad.

MEJORAS SISTEMA ACUEDUCTOS \$ 54,000
CAMINO LOS BENÍTEZ

El proyecto Sistema de Acueductos Camino Los Benítez, en el Barrio Río Cañas, con un presupuesto asignado de \$438 Mil, tiene como propósito principal el reemplazo de tubería de agua potable propensa a fugas por las sobrepresiones del sistema. Estas mejoras benefician aproximadamente 23 residencias de nuestro Municipio.

Para completar el proyecto de forma segura y conforme a las normativas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), se requiere una aditiva de \$54,000. Esta incluye cambios en materiales, requerimiento de una válvula reguladora anti-cavitación, una caja de hormigón de mayor dimensión, ajustes no previstos en el diseño, hallazgos no contemplados durante el proceso de excavación y otros costos indirectos.

La asignación de \$54,000 adicionales permitirá cumplir con los requisitos de la AAA y garantizar un sistema hidráulico seguro.

El propósito del proyecto de Resolución que se acompaña es obtener la aprobación de la Legislatura Municipal para efectuar un reajuste al Presupuesto General por la cantidad de Un Millón Trescientos Mil Dólares (\$1,300,000) con cargo al mayor producto generado en la partida de Arbitrios de Construcción en el Año Fiscal 2025-26.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAGUAS, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se aprueba un reajuste al Presupuesto General de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025-26 por la cantidad de Un Millón Trescientos Mil Dólares (\$1,300,000) con cargo al mayor producto generado en la partida de Arbitrios de Construcción en el Año Fiscal 2025-26, según se indica a continuación:

SECCIÓN DE INGRESOS:

Departamento de Finanzas

Partida: 001-13103-04-8301000-0000000	
Arbitrios Construcción	\$ 1,300,000
Total de Ingresos	<u>\$ 1,300,000</u>

SECCIÓN DE EGRESOS:

Secretaría Infraestructura, Ornato y Conservación

Partida: 001-14146-43-9901000-0000000 (Crear)	
Transferencias que salen	\$ 500,000

Obras Públicas Municipal

Partida: 001-14104-43-9901000-0000000 (Crear)	
Transferencias que salen	\$ 300,000

Vivienda Municipal

Partida: 001-14218-42-9901000-0000000 (Crear)	
Transferencias que salen	\$ 250,000

Servicios al Ciudadano

Partida: 001-14216-16-9901000-0000000 (Crear)	
Transferencias que salen	\$ 134,000

Recuperación y Reconstrucción de la Ciudad

Partida: 001-11155-43-9901000-0000000 (Crear)	
Transferencias que salen	\$ 116,000

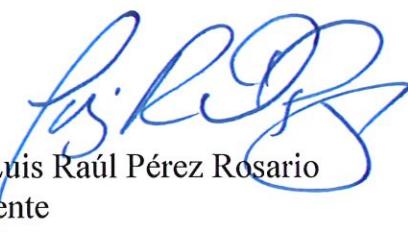
Total de Egresos	<u>\$1,300,000</u>
-------------------------	---------------------------

Sección 2.- Se autoriza a los Directores de Gerencia y Presupuesto y de Finanzas a registrar esta enmienda al Presupuesto General en los libros de contabilidad.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Departamento de Finanzas y demás dependencias municipales correspondientes.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente, una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y sea firmada por el alcalde del Municipio Autónomo de Caguas.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Caguas, Puerto Rico, el 17 de diciembre de 2025 y firmada por la Alcalde de Caguas, Puerto Rico, el 18 de diciembre de 2025.



Hon. Luis Raúl Pérez Rosario
Presidente



Sra. Myriam Ivette Ruiz Rivera
Secretaria



Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde



CERTIFICACIÓN

El Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico, por la presente, CERTIFICAN:

Que la Resolución que antecede es copia fiel, exacta y original aprobada por la Legislatura Municipal de esta ciudad en la Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2025, titulada:

RESOLUCIÓN NÚMERO 23

AÑO FISCAL 2025-2026

PARA APROBAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025-26 POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES (\$1,300,000), CON CARGO AL MAYOR PRODUCTO GENERADO EN LA PARTIDA DE ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO FISCAL 2025-26.

Que la indicada **Resolución Número 23** fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores, Honorables Luis Raúl Pérez Rosario, Sylvia Rodríguez Aponte, Myrna L. Carrión Parrilla, Félix O. Rivera Ortiz, Adelaida Vidal Gambaro, Ruth N. Figueroa Rivera, Edgar Gómez Cortés, Miguel A. Cestero Cavo, Ismael González Rivera, Ramón Colón Torres, David A. Trinidad Ortiz, Karla D. Ramos Ramos, Marilin Sánchez Rodríguez, Sonia Delgado Cotto, Brenda Liz Fontánez Vicente y Carmen M. Ortiz Roque

AUSENTES: NINGUNO

EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENIDOS: NINGUNO

A los fines de su aprobación, expedimos la presente certificación que firmamos y sellamos con el sello oficial de este Municipio hoy 18 de diciembre de 2025.

Hon. Luis Raúl Pérez Rosario
Presidente

Myriam I. Ruiz Rivera
Secretaria

Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde

Fecha aprobación: 18 de diciembre de 2025

Sello Oficial